SE LIBRE DEO SE ORDENE APERTURA DE CUENTA EN BANCO NACIÓN

Sr. Juez a cargo del
Juzgado Contencioso Administrativo Federal 2 Sec. 3:

Jorge Guillermo Poblete, T° 67 F° 957 del CPACF, con domicilio en Lavalle 2016 piso 8 oficina 16 (zona 19) y electrónico en 2032925443 TE 1551858196, en mi carácter de letrado apoderado del actor en autos "**LAGORIA GONZALO GABRIEL c/EN MS PFA s/PERS. MIL y CIVIL DE LAS FFAA y de SEG" (85/2020)** a Su Señoría respetuosamente digo:

Sin perjuicio de la notificación del 03/03/2026 vengo a reiterar el pedido para que se libre oficio en los términos del art 400 a la DIVISION REMUNERACIONES DE LA PFA para ponerla en conocimiento del auto aprobatorio por la suma de $ 823.690,26.

Asimismo, y en tanto el nuevo procedimiento de pago ha incorporado el requisito de informar la cuenta en la cual habrá de efectuarse el depósito, vengo a solicitar se ordene librar DEO al Banco de la Nación Argentina para que abra una cuenta a nombre de estos actuados.

Quiera Su Señoría acceder a lo peticionado, que

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE GUILLERMO POBLETE
Date: 2026.05.05 10:27:35 ART